

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

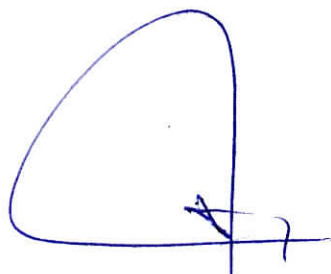
**RESUELVE:**

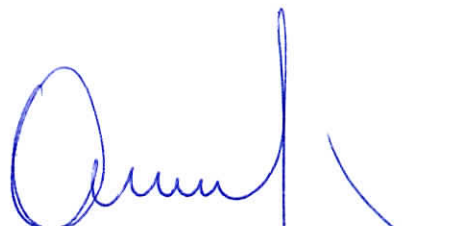
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1905/19, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**RESOLUCIÓN Nº 287 /19.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

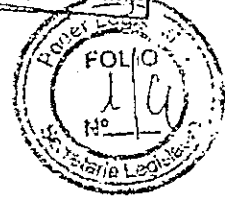
  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 NOV 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 308 Hs. 1105 FIRMA



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 NOV 2019

VISTO la Nota Nº 111/19 – Letra: A.N.M.C., remitida por la Legisladora Angelina Noelia CARRASCO, integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial la “1º Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsele Tierra del Fuego”, a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Que, dicho evento nació basado en el espíritu del renacer telúrico, la cual es estrictamente gastronómica, con hondo contenido nacional y cultural, destacándose por brindar un ambiente cálido, cordial y familiar, contará así también, con exposiciones de artesanos, danza y música, integrando a personas con capacidades diferentes y presentando a los mejores cocineros que compiten por el campeonato, homenajeando una cultura culinaria autóctona: La comida al disco de arado.

Que, la idea de realizar la Subsele de Tierra del Fuego, yace en la puesta en valor de la habilidad y el buen gusto de los cocineros fueguinos, ya sean profesionales o amateurs, entregando a la comunidad un evento de nivel nacional para ser disfrutado en nuestra ciudad.

Que, el ganador de dicho certamen obtendrá un lugar para representar a nuestra Provincia en la 12º Edición de la “Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado”, a realizarse en Villa Yacanto de Calamuchita, provincia de Córdoba.

Que por las razones expuestas, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de Interés Provincial la “1º Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsele Tierra del Fuego”, a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "1º Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsede Tierra del Fuego", a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la Nota N° 111/19 - Letra: A.N.M.C., presentada por la Legisladora Angelina Noelia CARRASCO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR: Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1905/19

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo